



**Ayuntamiento de  
Cortes de la Frontera  
(Málaga)**

## ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha de 3 de Agosto de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de subasta pública, para la adjudicación del aprovechamiento forestal de enajenación del corcho del Grupo de Montes de Cortes de la Frontera "La Saucedá", año 2021, sito en este término municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
    - b) Domicilio: Plaza de Carlos III, nº 1
    - c) Localidad y código postal: Cortes de la Frontera, 29380
    - d) Teléfono: 952154000-952154001
    - e) Telefax: 952154342
    - f) Sede electrónica: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>
    - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
2. Objeto del Contrato:
  - a) Tipo: privado.
  - b) Descripción: aprovechamiento forestal de enajenación de corcho 2021.
  - c) Plazo de ejecución: campaña 2021.
  - d) Admisión de prórroga: No
  - e) División en lotes: Si
  - f) Criterios de adjudicación: Precio mas alto.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Subasta.
4. Valor estimado del contrato: 1.727.364,45 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe de 1.564.514,65 euros. Importe total con IVA: 1.893.062,73 euros. Si se opta por todos los lotes. Si se opta por menos lotes el presupuesto mínimo de licitación será el establecido para cada lote según el Pliego.
6. Garantías exigidas: Provisional (3% del presupuesto base de licitación, por lote)  
Definitiva (5% del importe de adjudicación, por lote).
7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Hash: c0e8491d28b0ab6a24bb2b58014eaf708cd64666d779b90b8a7f56d112bdd9d663b01359575b508db2a30ec0faa7ba98c21f638278083cd6314f01bea30cc823d | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN

### CÓDIGO CSV

6e519f30bc2946a20a599c5f5a2077c3e6b3c1de

### NIF/CIF

\*\*\*\*693\*\*

### FECHA Y HORA

11/08/2021 09:17:08 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Cortes, sito en Plaza de Carlos III, nº 1, o por correo, según se recoge en Pliego de Condiciones.

9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>.

EL ALCALDE

Fdo.: José Damián García Berbén.

Hash: c0e8491d28b0a66a24bb2b58014eaf708c64666d779b90b8a7f56d112bdd9d663b01359575b508db2a30ec0faa7ba98c21f638278083cd6314f01bea30cc823d | PÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN

**CÓDIGO CSV**

6e519f30bc2946a20a599c5f5a2077c3e6b3c1de

**NIF/CIF**

\*\*\*\*693\*\*

**FECHA Y HORA**

11/08/2021 09:17:08 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6e519f30bc2946a20a599c5f5a2077c3e6b3c1de

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: d0e8491d28b0ab6a24bb2b58014eaf708d64666d7f9b90b8a7f56d112bdd9d663b01359575b508db2a30ec0faa7ba98c21f638278083cd63f4f01bea30cc823d

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290461\_2021\_00000000000000000000000007384254

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 11/08/2021 9:12:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6e519f30bc2946a20a599c5f5a2077c3e6b3c1de

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)